SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3338/2017
BITÁCORA: 15/G1-0213/05/17

Toluca, México, 12 de Junio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AVENIDA INSURGENTES 1089 PISO 17 NOCHEBUENA
03720 BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/0925/17 de fecha 23 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ángel Cruz Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-ACM-001/17, leña en raja, *Alnus jorullensis,* (Aile), 0.432 Metros cúbicos	1	1	1	16969997	16969997
Ángel Cruz Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-ACM-001/17, brazuelos, *Alnus jorullensis,* (Aile), 0.252 Metros cúbicos	1	1	1	16969998	16969998
Ángel Cruz Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-ACM-001/17, leña en raja, *Arbutus xalapensis,* (madroño), 0.192 Metros cúbicos	1	1	1	16969999	16969999
Ángel Cruz Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-ACM-001/17, brazuelos, *Arbutus xalapensis,* (madroño), 0.112 Metros cúbicos	1	1	1	16970000	16970000
Ángel Cruz Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-ACM-001/17, leña en raja, *Prunus serotina,* (Capulín), 0.150 Metros cúbicos	1	1	1	17460358	17460358
Ángel Cruz Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-ACM-001/17, brazuelos, *Prunus serotina,* (Capulín), 0.087 Metros cúbicos	1	1	1	17460359	17460359

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Abril de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES
DESPACHADO
15 JUN 2017
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
27 JUN 2017
RECIBIDO
NOMBRE: 012 HORA: 12:00
ATENCIÓN CIUDADANA